



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1222-2023-UNAP

Iquitos, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 1890-2023-MIDAGRI-SG/OGPP, presentado el 28 de noviembre de 2023, por el director general de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sobre invitación a reunión técnica para la Formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2023-2030 – Fase III;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don David Cajahuaranga Vidal, invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a la reunión técnica para la Formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2023-2030 – Fase III, que se realizará en la ciudad de Lima del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, asimismo en la mencionada reunión se definirán los objetivos estratégicos sectoriales, acciones estratégicas sectoriales y los indicadores;

Que, por necesidad institucional el rector estima conveniente autorizar el viaje en comisión, de servicio a la ciudad de Lima del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, de don Octavio Delgado Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, para que asista a la reunión técnica para la Formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2023-2030 – Fase III, que se realizará en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de **Lima del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2023**, de don **Octavio Delgado Vásquez**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar a don Octavio Delgado Vásquez, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que don Octavio Delgado Vásquez, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL